



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.034.1

MAT.: APRUEBA CONVENIO
MANDATO PROGRAMA
DESARROLLO DE RECURSOS
HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.

Laja, 29 de julio de 2015

VISTOS:


- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 10 de julio de 2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, convenio mandato entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria", por un monto total de \$3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)